



OFICIO N° 63829
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.10°/372

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de familias que fueron afectadas por el incendio acontecido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 en las comunas de la provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando nacionalidad y cantidad de miembros de las mismas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CE1A0BD30EBF314C



Valparaíso, 21 de marzo de 2024

Ref: Reconstrucción de viviendas
por incendios febrero 2024

**DE: GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA; DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA**

A: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto al proceso de reconstrucción de viviendas en zonas afectadas por los incendios ocurridos durante el mes de febrero en la quinta región, en virtud de los siguientes antecedentes:

Durante este verano se produjo una de las catástrofes más grandes que han ocurrido en nuestro país durante los últimos años. Los incendios ocurridos en las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Limache y Villa Alemana afectaron un aproximado de 4.500 viviendas, de las cuales alrededor de 3.000 se encontraban en barrios consolidados y alrededor de 1.500 estaban ubicadas en campamentos.

Recientemente, el Ministro de Vivienda y Urbanismo indicó en este Congreso Nacional que el proceso de reconstrucción ya había comenzado en el Campamento Manuel Bustos de Viña del Mar, lo cual es preocupante considerando que este tipo de asentamientos no cuentan con obras de urbanización, de redes y servicios, entre otras cosas.



Sin duda alguna que es necesario tener un catastro que contenga la información de cada una de las personas que resultó damnificada por los incendios, pues sólo así es posible tener conocimiento de su situación, lo cual es esencial para canalizar la ayuda de manera correcta.

En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Cantidad de familias que fueron afectadas por el incendio, indicando nacionalidad y número de los integrantes.
2. Indicar grado de afectación de cada una de sus viviendas y tipo de ayuda que se les destinará.
3. Respecto a los damnificados extranjeros, indicar cual es su situación migratoria actual, y si acaso esto tendrá alguna incidencia en los beneficios que reciban.
4. Indicar si aquellos extranjeros damnificados que se encuentran en situación irregular, que hayan ingresado al país de manera clandestina, y o que cuenten con una orden de expulsión vigente, han recibido o recibirán algún tipo de beneficio estatal para reconstruir su vivienda o para fines personales.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN VON MÜHLENBROCK Z.

